

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45212 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000424/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012/0000821 se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Promociones Proinstal, S.L., con CIF n.º B-30204226; domicilio social en C/ Francisco José de Goya, n.º 4, 30156 Los Martínez del Puerto (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá comunicarse a la Administración concursal que luego se dirá directamente y en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal mercantil1.murcia@justicia.es

6.º-Que ha sido nombrado Administrador concursal al titulado mercantil don Domingo Correas Manzanares, con DNI n.º 23.215.848-Q, con domicilio en Avd. Juan Carlos I., n.º 26-1.º, 30800 Lorca (Murcia); Teléfono 968-462436; Fax 968-463414 y email domingo@dcorreas.com correasconcursal@gmail.com el que ha aceptado el cargo en fecha 14 de diciembre de 2012.

Murcia, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120084560-1